

Todo ello linda: Frente, Sur, calle de situación; derecha entrando, Este, casa número 30 de esta vía pública de Mannder Abdelouadhed (parcela 4202028XH6140S0001GY); Oeste, casa número 34 de esta vía pública de Don Andrés García Villas (parcela 4202030XH6140S0001YY); y FONDO, Norte, con casa propiedad de don Juan Bautista Navarro (parcela 4202014XH6140S001IY).

Inscripción.- No inmatriculada.

Referencia Catastral: 422029XH6140S0001QY.

2.º Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente Edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 3, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, 8 de noviembre de 2007.—El Notario, José Javier Escolano Navarro.

—

Notaría de don Javier Escolano Navarro

1438 Acta de Notoriedad Complementaria.

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, hago constar:

1º.- En mi Notaría se encuentra en tramitación Acta de Notoriedad Complementaria de otra de Aportación de Gananciales de la finca descrita, autorizada por mí el día 8 de noviembre de 2007, número 3.537 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

- Requirientes: Los cónyuges en régimen de gananciales, don Juan Bautista Navarro y doña Ángeles Moreno López, mayores de edad, ambos vecinos de Murcia, en Cabezo de Torres, domiciliados en Calle Cristóbal Colón número 20, Bajo y con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 22.312.953-D y 74.278.836-Z, respectivamente.

- Objeto del acta: La inmatriculación de la finca con la siguiente descripción:

Descripción.- Vivienda unifamiliar en dos plantas cubierta de tejado, sita en Cabezo de Torres, término de Murcia, calle Colón, 22, con una superficie solar de trescientos treinta y ocho metros cuadrados, para una construida total de doscientos sesenta metros cuadrados.

La planta baja, tiene una superficie construida de ciento noventa y dos metros cuadrados, de los cuales ciento quince metros cuadrados están destinados a vivienda, distribuida en varias habitaciones y servicios; y sesenta y siete metros cuadrados a almacén.

La planta alta tiene una superficie construida de sesenta y ocho metros cuadrados, destinada a almacén.

Ambas plantas están comunicadas entre sí por medio de escalera interior.

El resto de superficie solar, no ocupado por la edificación, se destina a patio descubierto.

Todo ello linda: Sur, parcela 422029XH6140S0001QY, propiedad de Don José Lorca López, y en parte con parcela 422030XH6140S0001YY, propiedad de don Andrés García Villas; derecha entrando, Este, calle de su situación y en parte con casa de don José Moreno López, parcela (4202013XH6140S0001XY); Oeste, casa número 9 de la calle de San Antonio, propiedad de don Gregorio González Egea, (parcela 4202006XH6140S0001OY); y Fondo, con calle San Antonio y en parte, con casa de don Antonio Garrigós Morales, (parcela 4202007XH6140S0001KY).

Inscripción.- No inmatriculada.-----

Referencia Catastral: 4202014XH6140S0001IY.

2º.- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente Edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 3, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia a 8 de noviembre de 2007.—El Notario, José Javier Escolano Navarro.